

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 23 de junio de 2023, para proveer, informando que la acreedora COASMEDAS allegó poder.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Reconoce Personería Remitir Link Ordena requerimientos
Clase De Proceso:	Liquidación Patrimonial
Solicitante:	Laura Marcela Paneso Gutiérrez CC N° 1094892050
Radicado:	630014003007-2022-00019-00

Veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se **RECONOCE PERSONERÍA** al doctor CESAR AUGUSTO GIRALDO VANEGAS para representar a la COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES "COASMEDAS" en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido por su representante legal.

Por el Centro de Servicios Judiciales **REMÍTASE EL LINK** del expediente al correo electrónico cesaraugustogiraldov@hotmail.com del precitado togado para que pueda tener acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 108 DEL 26 DE JUNIO DE 2023**

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0e18bda8d91aa1a0bcd5ff9df5c09ae76f2b260995c2407d36b3ae63035eb7**

Documento generado en 20/06/2023 07:32:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>